



SOLICITANTE: Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada

SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN

Almoloya de Juárez, Estado de México, cuatro de octubre de dos mil veintidós

Agréguese a los autos de la presente causa penal, el oficio **UEIORPIFAM-EIL-E3-C3-327/2022**, signado por el agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y de Falsificación o Alteración de Moneda, de la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada, presentado a las **once horas con seis minutos de ayer**, a través del cual solicita que se libre orden de aprehensión contra **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA**, respecto a los delitos de:

- a) **Delincuencia organizada**, previsto en el artículo 2, párrafo primero, fracción I y sancionado en el 4 inciso a) **(funciones de dirección)** de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, con la finalidad de cometer operaciones con recursos de procedencia ilícita, y:
- b) **Operaciones con recursos de procedencia ilícita**, previsto y sancionado en el artículo 400 Bis, fracción I el Código Penal Federal, en la modalidad de **recibir, transferir y ocultar recursos**, cuando tenga conocimiento de que proceden de una actividad ilícita.

Con sustento en el artículo 143, párrafo tercero, del código adjetivo de la materia, se atiende la solicitud realizada dentro de la temporalidad indicada en el citado numeral.

ORDEN DE APREHENSION